



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0065914/2018

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario General, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, al Periodista Juan Carlos Carranza, DNI N° 20.489.262 - ID: 3615;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios profesional independiente con el Periodista Juan Carlos Carranza, que se incorpora como anexo de la presente.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a Asesoría Legal y al Área Operativa de esta Unidad Académica.